



Instituto Coahuilense de Acceso  
a la Información Pública

**Saltillo, Coahuila a 05 de septiembre del 2018.**  
**Oficio: ICAI/3675/CP215/2018.**

**MTRA. MARCELA CASTAÑEDA AGÜERO.**  
**SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**  
**P R E S E N T E.-**

De la manera más atenta y respetuosa, en respuesta al oficio SESEA/221/2018 de fecha catorce (14) de agosto del año en curso, me permito remitir a Usted Memorándum CP4/83/2018 signado por el Contador Público José Manuel Jiménez y Meléndez, Comisionado Presidente de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina de este Instituto; así mismo remito Memorándum ST/247/2018 signado por el Licenciado José Eduardo Vega Luna, Secretario Técnico de este Instituto, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e.  
Luis González Briseño  
Comisionado Presidente.

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México  
Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667  
[www.icai.org.mx](http://www.icai.org.mx)



Instituto Coahuileño de Acceso a la Información Pública

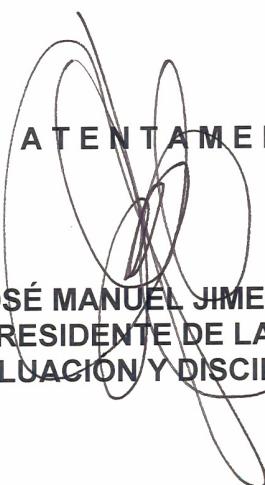
Saltillo, Coahuila, a 05 de septiembre de 2018  
Memorándum CP4/83/2018

LIC. LUIS GONZÁLEZ BRISEÑO  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ICAI  
PRESENTE.-

**Asunto:** Procedimientos e indemnizaciones.

Por medio del presente y en atención al memorándum CP/332/2018 de fecha cuatro (04) de septiembre del presente año, en donde se requería un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados y que culminaron con una sanción firme, así como las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe anual del Comité Coordinador, me es preciso informar a usted, que durante el período del catorce (14) de julio del año dos mil diecisiete (2017) al treinta y uno (31) de julio del presente año, en la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina de este Instituto, a mi cargo, no se llevó a cabo ningún procedimiento, y por lo tanto, no hubo ninguna sanción ni indemnización efectivamente cobradas.

Esperando que la presente sea de su entera satisfacción, y sin más por el momento,

A T E N T A M E N T E  
  
C.P. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MELENDEZ  
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA,  
EVALUACIÓN Y DISCIPLINA DEL ICAI

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México  
Tells. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667  
[www.icai.org.mx](http://www.icai.org.mx)

*Efia*  
05.09.18  
1:25



Instituto Coahuilense de Acceso  
a la Información Pública

Saltillo, Coahuila a 05 de Septiembre de 2018  
Memorándum ST/247/2018

LIC. LUIS GONZÁLEZ BRISEÑO  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ICAI  
P R E S E N T E . -

Por este conducto, y en respuesta al memorándum CP/332/2018 signado por usted, me permito remitir escrito con número ICAI/SDR-246/2018 signado por el Licenciado Daniel Torres Mendoza, Subdirector de Responsabilidades del ICAI, en el cual se informa que, en los Archivos de la Dirección de Cumplimiento y Responsabilidades, durante el período del catorce (14) de julio del año 2017 al treinta y uno (31) de julio del año en curso no hay procedimientos iniciados, que hayan culminado con una sanción firme y que se haya hecho efectiva alguna indemnización.

Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición para cualquier comentario o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE EDUARDO VEGA LUNA.  
SECRETARIO TÉCNICO

3:54pm

05/09/2018



Instituto Coahuilense de Acceso  
a la Información Pública

Ramos Arizpe, Coahuila a 05 de Septiembre de 2018  
Memorándum ICAI/SDR-246/2018

**LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA  
SECRETARIO TÉCNICO  
PRESENTE.**

En atención al memorándum número ST/243/2018, mediante el cual se remite el oficio número SESEA/221/2018, suscrito por la Mtra. Marcela Castañeda Agüero, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través del cual solicita un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados y que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas, durante el período del informe anual del Comité Coordinador, es decir, del 14 de julio del año 2017, fecha en la que se llevaron a cabo las reformas constitucionales y fue emitida la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, al 31 de julio del año en curso.

Al respecto, se informa que en los archivos de la Dirección de Cumplimiento y Responsabilidades, durante el período en cita no hay procedimientos iniciados, que hayan culminado con una sanción firme y que se haya hecho efectiva alguna indemnización.

Sin otro en particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mis atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

  
**LIC. DANIEL TORRES MENDOZA  
SUBDIRECTOR DE RESPONSABILIDADES**

c.c.p. Lic. Pablo Enrique Aldaco Nuncio.- Director de Cumplimiento y Responsabilidades.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Archivo.  
\*DTM.